



CONVENIOS 2015

N°	CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE LA FIRMA DEL CONVENIO	FECHA DEL VENCIMIENTO DEL CONVENIO	CON QUIEN SE SUSCRIBIO
1	<p>• CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVENCION DEL DELITO</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto, establecer los objetivos, acciones, beneficiarios estimados y montos estimados a que se sujetaran en el ejercicio de los recursos presupuestarios otorgados por la secretaria de gobernación a través de la subsecretaria de prevención y participación ciudadana, en el marco del programa nacional para la prevención del delito, con el propósito de desarrollar y aplicar programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia</p>	<p>enero-15</p>	<p>El presente convenio tendrá vigencia a fin de entregar la información solicitada el día 20 de enero del 2016.</p>	<p>El presente convenio fue celebrado con la secretaria de gobernación a través de la subsecretaria de prevención y participación ciudadana</p>
2	<p>• CONVENIO DE COORDINACION REGIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto, establecer las bases de coordinación regional en materia de seguridad pública, en torno a los ejes de acción: operativos policiales; intercambio de información; capacitación, prevención y trabajos relativos a procesos de inteligencia en conjunto.</p>	<p>enero-15</p>	<p>El presente convenio tendrá vigencia por tiempo indefinido, mismo que podrá ser modificado, adicionado o prorrogado por voluntad de partes</p>	<p>El presente convenio fue celebrado con el gobierno del estado de puebla y los doscientos diecisiete municipios que integran el estado libre y soberano de puebla</p>
3	<p>CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y EN SU CASO A LOS ESTADOS CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDA</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto, establecer los programas, destino de gastos, rubros, acciones, términos, plazos, cuadros de metas y montos; así como los cronogramas a que se sujetara el ejercicio de los recursos del subsemun y de coparticipación, establecidos en el convenio específico de adhesión para el otorgamiento del subsemun 2015 celebrado por las partes.</p>	<p>febrero-15</p>	<p>31 de diciembre de 2015</p>	<p>El secretariado del sistema nacional de seguridad pública, en lo sucesivo "el secretariado" y el poder ejecutivo del estado libre y soberano de puebla en lo sucesivo " la entidad federativa".</p>



CONVENIOS 2015

N°	CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE LA FIRMA DEL CONVENIO	FECHA DEL VENCIMIENTO DEL CONVENIO	CON QUIEN SE SUSCRIBIO
4	CONVENIO DE COORDINACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO-MUNICIPIOS-CFE-002/2014	El presente convenio tiene por objeto coordinar las acciones que a cada una le correspondan conforme a sus atribuciones, a fin de que se realicen obras de infraestructura eléctrica y electrificación, en comunidades que tienen muy alta, alta y media marginación y rezago social en los municipios del estado de Puebla que intervienen en el presente.	marzo-15	Hasta el término de la administración	El gobierno del estado por conducto del Secretario de Finanzas y Administración Roberto Moya Clemente, el Secretario de Desarrollo Social Luis Banck Serrato y los Ayuntamientos de diversos Municipios del Estado de Puebla a través de sus presidentes municipales y la Comisión Federal de Electricidad.
5	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA	El presente convenio tiene como objeto establecer las bases de colaboración para que "Las partes" realicen conjuntamente diversas actividades que permitan la difusión, consolidación de la cultura de la Transparencia, así como las demás que acuerden las partes.	abril-15	Por tiempo indeterminado	Celebran la comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado (caip) representado por su comisionado presidente el maestro José Luis Javier fregoso Sánchez; y el honorable ayuntamiento de Tehuacán, Puebla representado por la presidenta municipal constitucional, la ciudadana Ernestina Fernández Méndez
6	ACUERDO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN	El objeto de este acuerdo específico hace referencia al convenio general de colaboración firmado con fecha 30 de abril de 2014 y su finalidad es apoyar las acciones y vinculaciones en materia de programa de acción conjunta	mayo-15	Vigencia del mes de mayo de 2015 al mes de mayo de 2016	Celebran por una parte, la universidad tecnológica de Tehuacán, a quien los sucesivos se le denomina "la uttehuacan", representada por el dr. Jorge guillermo Muñoz, en su carácter de rector y por la otra, la c. Ernestina fernandez mendez, en su carácter de presidente municipal constitucional de Tehuacán, Puebla; que en lo sucesivo se denominara "el h. Ayuntamiento de Tehuacán"



CONVENIOS 2015

Nº	CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE LA FIRMA DEL CONVENIO	FECHA DEL VENCIMIENTO DEL CONVENIO	CON QUIEN SE SUSCRIBIO
7	CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION	El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración y apoyo para que el "AYUNTAMIENTO" y "LA COMISION" realicen conjuntamente acciones para fortalecer la cultura respecto a los derechos humanos a favor de las personas migrantes a través de la defensa, respeto, y estudios relacionados con los derechos humanos, desarrollándose al efecto programas de enseñanza, cursos de capacitación, materiales de información, foros y la difusión de actividades	mayo-15	vigencia durante el tiempo que dure la presente administración	El presente convenio fue celebrada con la COMISION DE DERECHOS HUMANOS ESTATAL y el H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA
8	CONVENIO DE COLABORACIÓN; PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	Este convenio tiene por objeto acordar las condiciones para ejecutar diversas acciones sociales en "el municipio" y establecer los términos para la adaptación de recursos financieros en la modalidad peso a peso y complementar la inversión total de las acciones a ejecutarse	jun-15	Vigencia a partir del día de su suscripción y hasta la total conclusión de las obras.	Celebran por una parte el Gobierno del Estado de Puebla, por conducto del Secretario de Finanzas y Administración, Roberto Moya Clemente y el Secretario de Desarrollo Social, Luis Banck Serrato, a quien en lo sucesivo se les denomina "el Gobierno del Estado", y por la otra parte el Municipio de Tehuacán, presentado por su presidenta municipal, Ernestina Fernández Méndez, en lo sucesivo "el Municipio"
9	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS; PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA	El presente convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto solventar los gastos de operación del centro de reinserción social de Tehuacán, mediante la transferencia de recursos entre "las partes"	jun-15	Concluirá el día 31 de diciembre de 2015	Celebran por una parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, a quien en lo sucesivo se les denomina "el Gobierno del Estado"; y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, a quien en lo sucesivo se les dominara "el H. Ayuntamiento de Tehuacán"
10	CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACIÓN; RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: U008, DENOMINADO "SUBSIDIOS A PROGRAMAS PARA JÓVENES", EN SU CATEGORÍA "PROYECTOS LOCALES JUVENILES"	El presente convenio "el municipio se compromete con el "IMJUVE", a ejecutar y cumplir conforme a las acciones y obligaciones que le confieran las políticas de operación vigentes y demás aplicables, correspondiente a la categoría "proyectos locales juveniles" en lo sucesivo "la categoría", para lo cual "el IMJUVE" otorga recursos a "el Municipio"	ago-15	Vigencia a partir de su firma y hasta la finalización del proyecto y actividades que se deriven de este instrumento jurídico, mismo que no excederá al 31 de diciembre de 2015	Celebran por una parte el Instituto Mexicano de la Juventud, en lo sucesivo "el IMJUVE", y por otra parte el municipio de Tehuacán del Estado de Puebla, en lo sucesivo "el Municipio", representado por la c. Ernestina Fernández Méndez, en su carácter de Presidenta Municipal



CONVENIOS 2015

N°	CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE LA FIRMA DEL CONVENIO	FECHA DEL VENCIMIENTO DEL CONVENIO	CON QUIEN SE SUSCRIBIO
11	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN	El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "las partes" unificarán criterios y esfuerzos para promover, desarrollar y operar los programas y acciones destinados a obtener el pleno desarrollo integral de la juventud del país	ago-15	Vigencia de dos años a partir de la fecha de su firma, sin embargo podrá modificarse, adicionarse o darse por terminado sin responsabilidad para ninguna de "las partes", previa notificación por escrito de la parte interesada a la otra con sesenta días de anticipación	Celebran por una parte el Instituto Mexicano de la Juventud, en lo sucesivo "el IMJUVE", y por otra parte el municipio de Tehuacán del Estado de Puebla, en lo sucesivo "el Municipio", representado por la c. Ernestina Fernández Méndez, en su carácter de Presidenta Municipal